



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

### **Nota**

**Número:**

**Referencia:** Cronograma y bibliografía CREPS (LMGSM)

**A:** Grl Br Carlos Alberto Podio (DGE#EA),

**Con Copia A:** Cnl Javier Andrés Villegas (DGE#EA),

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de comunicarle que los días jueves 7 y viernes 8 de septiembre de 2017 serán las fechas en las que se tomarán los coloquios pendientes en el LICEO MILITAR GENERAL SAN MARTÍN. Los mismos serán llevados a cabo por la Comisión Revisora de Evaluación a Postulantes Suplentes (CREPS) para los cargos de Secretario Suplente (el día 7 de septiembre, a las 10:00 hs.); Subregente suplente de nivel primario y Subregente suplente de nivel secundario (el día 8 de septiembre, a las 10:00 hs.).

Asimismo, le solicitamos tenga a bien publicar esta información en el sitio web de la institución educativa en cuestión, junto con una aclaración acerca de la composición actual de la CREPS (la cual está conformada, por Disposiciones N° 1/15, DI-2016-1-E-APN-SSF#MD y DI-2017-2-APN-SSF#MD, por el Cnl. Javier VILLEGAS, la Lic. Carla QUIÑONEZ, la Prof. Cintia ALTAMIRANO y el Lic. Agustín MARCONETTO), y la correspondiente bibliografía para las instancias de coloquio.

**Bibliografía correspondiente a las instancias de coloquio para cargos de Regente suplente y Subregente suplente:**

- Ley 25.584
- Ley 25.808
- Ley 26.150
- Ley 26.206
- Ley 17.409
- Decreto 4451/73

- Res. CFE 84/09
- Res. MD N<sup>a</sup> 228/10 y anexos
- Res. MD N<sup>a</sup> 516/10
- Res. MD N<sup>a</sup> 869/12
- Res. MD N<sup>a</sup> 1185/14 y anexos

**Bibliografía correspondiente a las instancias de colloquio para cargos de Secretario:**

- Ley 25.584
- Ley 25.808
- Ley 26.150
- Ley 26.206
- Ley 17.409
- Decreto 4451/73
- Res. CFE 84/09
- Res. MD N<sup>a</sup> 228/10 y anexos
- Res. MD N<sup>a</sup> 516/10
- Res. MD N<sup>a</sup> 869/12
- Res. MD N<sup>a</sup> 1185/14 y anexos
- Ley 24.185
- Ley 24.241
- Ley 26.425
- Ley 14.250
- Decreto 214/06

La Res. MD N<sup>a</sup> 1185/14 y anexos se adjunta como archivo embebido para su fehaciente difusión.

Ante cualquier consulta, comuníquese a los teléfonos 4346-8800 internos 8068/8204/8867.

Sin otro particular saluda atte.